



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 062/2019**

Bahía Blanca, 13 de marzo 2019

### **VISTO**

La Res. CSU 871/2018, la cual establece la creación de dos cargos temporarios de Ayudante B destinado a la carrera de Licenciatura en Enfermería;

La Res. CSU 512/10. Texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

### **Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I para cubrir las demandas de alumnos y teniendo en cuenta que tal asignatura es de carácter anual y cuenta con diferentes actividades;

Que el llamado a concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 13 de marzo;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Asignatura	Carrera
1	Ayudante B	Simple	Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I	Licenciatura en Enfermería

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Adriana López	Lic. Noelia Di Sanzo
Lic. Mg. Brenda Di Giacomio	Lic. Ana Leidi
Méd. Mg. Pedro Silberman	Lic. Andrea Lattanzi



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Mg. Alejandra Mangano  
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Laura Battagini  
Veedor por el claustro de Alumnos: Alejandro Gavio

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M<sup>º</sup> PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD